

Lima, 12 de setiembre del 2018

OFICIO N° 0251 - 2018-2019/CTC-CR



E011808841
CLAVE: 12RS8958OP
2018-09-14 09:18:00
www.proinversion.gob.pe
Usuario: jgarro

Señor
ALBERTO PAOLO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN)
Avenida Enrique Canaval y Moreyra N° 150 piso 9
San Isidro - Lima.-

Asunto: Pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley 3307/2018-CR.

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir opinión sobre el **Proyecto de Ley 3307/2018-CR**, mediante el cual se propone la "Ley que propone declarar de necesidad y utilidad pública la construcción del ferrocarril Cusco, Andahuaylas – Cotabambas en el departamento de Apurímac, Ayacucho, Marcona en el departamento de Ica.". Adjunto copia del referido proyecto.

Dicha información se solicita al amparo de lo establecido en los artículos 96° de la Constitución Política, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

MENSAJERÍA

RECIBIDO

2018 SEP 13 PM 12:26

WULIANA A. MONTEROLA ABREGÚ
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

WMA/bñs